
OCCAM

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

MEMORANDO CIRCULAR NUM: 98-18

19 de octubre de 1998

A TODOS LOS ALCALDES


José A. Otero García
Comisionado

VEDA ELECTORAL SOBRE ANUNCIOS

Como todos saben el pasado 14 de octubre de 1998 cobró vigencia la prohibición de utilizar fondos públicos para gastos de difusión pública sin la autorización de la Comisión Estatal de Elecciones, esto significa que a partir del día **14 de octubre de 1998** no puede hacerse ningún tipo de anuncio (por radio, televisión o de cualquier forma escrita), sin la previa aprobación de la Comisión Estatal de Elecciones.

Ahora bien, el Reglamento para el Control de Gastos de Difusión Pública del Gobierno Plebiscito 1998, aprobado el 9 de septiembre de 1998, exceptúa del procedimiento de autorización aquellos anuncios que son requeridos por ley siempre y cuando:

1. La publicación se limita a la información requerida por ley.
2. El municipio haya radicado en o antes del 14 de octubre de 1998 una certificación sobre los anuncios requeridos por ley que espera publicar durante el período de veda.

Muchos municipios no han sometido la referida certificación a la Comisión Estatal de Elecciones aún cuando con toda seguridad deberán realizar anuncios de subasta y de otro tipo para atender necesidades relacionadas con el paso del Huracán Georges.

MEMORANDO CIRCULAR NUM: 98-18

A TODOS LOS ALCALDES

19 de octubre de 1998

Página 2

Veda Electoral Sobre Anuncios

Por tal razón y en respuesta a la gestión de esta Oficina, la Comisión Estatal de Elecciones ha decidido extender el período para someter la certificación de anuncios requeridos por ley hasta el **viernes 30 de octubre de 1998**.

Se adjunta modelo de Certificación para su conveniencia.

Anejo

JAOG/JFGJ/frances...

Cf. Sra. Alma I. López-Subcomisionada
Ayudantes del Comisionado
Comisionados Auxiliares

MODELO

Municipio de _____

Certifico que entre el 13 y el 14 de octubre de 1998 nuestro Municipio deberá hacer los siguientes anuncios por así requerirlo la Ley:

1. **(Ejemplo)**-Aviso de subastas para proyectos de construcción para corregir daños causados por el paso del Huracán Georges. Anuncios requeridos por el Artículo 10.001 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.
2.

En _____, Puerto Rico, a ____ de octubre de 1998.

ALCALDE